

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA DE TABASCO Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/040/2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 15 CON CABECERA EN HUIMANGUILLO, TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA

LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO A LA CONCLUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, COMO JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 12:00 horas, del día 25 de septiembre de 2024, se dio
inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Junta Electoral Distrital 15 Huimanguillo, del Instituto Electoral y
de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en Avenida de la Juventud, No. 20 Colonia Magisterial, C.P.
86400, Huimanguillo, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: Mtra. Alma Delia
Barrosa Escudero, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral,
con folio y tiene su domicilio en
quien fue designada como Vocal Ejecutiva de la Junta
Electoral Distrital 15, Huimanguillo, Tabasco, mediante acuerdo No. JEE/2024/018, de fecha 29 de julio de
2024 y concluye sus actividades el 31 de agosto de 2024 y el <b>TSU. José Guadalupe Palacios Llergo</b> , con
categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado y facultado para los procesos de
entrega y recepción de las vocalías electorales distritales, con el oficio No. <b>D.A./2994/2024</b> , signado por el
Lic. Javier García Rodríguez, Director de Administración, se identifica con credencial para votar expedida
por el Instituto Nacional Electoral con folio
en
Se encuentra presente el LCP. Sergio Zapata Torrez, Auditor de la Coordinación de Enlace y Situación
Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de
Tabasco, quien fue designado mediante oficio No. CG/296/2024 signado por la Lic. Gabriela Tello
Maglioni Contralora General, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional
Electoral con folio N



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/040/2024

Como testigos de asistencia se presentan los C. María de Jesús Gómez Jiménez, quien se identifica con	
credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio	
quien estuvo adscrita a la Junta Electoral Distrital 15 Huimanguillo, Tabasco, con el	
puesto de Vocal Secretario, tiene su domicilio en	
y el C. Erick Alberto Cano Aguilar, quien se	
identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No.	
adscrito a la Dirección de Administración, con el puesto de	
Auxiliar de Coordinador, tiene su domicilio en	
Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan	1
	J
en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así	
mismo, copia de oficio VE/15/JED/126/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, y copia del oficio No.	
CG/CEySP/148/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024, copia del nombramiento con fecha 29 de julio del	r
año 2024 de la C. Alma Delia Barrosa Escudero, como Vocal Ejecutiva, y copia del acta 10/ORD/26-08-	1
2024 con fecha 26 de agosto de 2024 y copia del oficio D.A./2994/2024, de fecha 10 de septiembre de 2024	1
	1
y copia del oficio CG/296/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024	
Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción	>
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de	-
acuerdo a sus facultades, funciones y competencias	
acuciato a sus incuitades, iniciones y competencies.	

ANEXOS letra)
---------------

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: La Contraloría General manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir". -----

Contraloría General



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/040/2024 -----Observaciones-----No existen observaciones-----A continuación se le concede el uso de la voz a la C. Alma Delia Barrosa Escudero, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"-----A continuación, se le concede el uso de la voz al TSU. José Guadalupe Palacios Llergo, servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"-----La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberánotificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". ------Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado. ------En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público que recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

t



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/040/2024			
Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes.			
Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las <b>12:45</b> horas, del día <b>25 de septiembre de 2024</b> , firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen			
Servidor Público que entrega:  Mtra. Alma Della Barrosa Escudero	Servidor Público que recibe:  TSU. José Guadaluna Palacios Llergo Coordinador de Servicios Generales		
Por la Contraloría Ge	neral y como		
Órgano Interno de Control de	el Instituto Electoral		
y de Participación Ciudad  LCP. Sergio Za  Auditor adscrito a la con  y Situación P	pata Torrez ordinación de Enlace		
Testigo por el Servidor Público que entrega  C. María de Jesús Gómez Jiménez	Testigo por el Servidor Público que recibe  C. Erick Alberto Cano Aguilar  Auxiliar de Coordinador		
88 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA- CG/EYR/040/2024 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:		